## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires,  $\mathcal{J}$  de enero de 1986.-

Visto el presente expediente n°363.420/84 del registro de la Subsecretaría de Administra-/ción, por el cual se tramitó la contratación de los trabajos destinados a la refección del edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Catamar-ca; y

## Considerando:

Que por Resolución N° 737/85 se aprobó la Licitación Pública N° 3/85 convocada a tales efectos, resultando adjudicataría la firma "Oscar Carlos Niederle" de acuerdo a su oferta obrante a fs. 239/260 y por el importe de A 23.508.-, autorizándose a la Subdirección General de Servicios y Producción /-por conducto del Departamento de Arquitectura- a / suscribir "ad-referéndum" de este Tribunal el res-/pectivo Contrato de Obra Pública.-

Por ello y teniendo en cuenta lo manifestado por el Departamento de Arquitectura a fs. / 311,

## SE RESUELVE:

l°) Aprobar el Contrato de Obra Pública obrante a fs. 308/9 de las presentes actuaciones, / suscripto entre el señor Prosecretario Jefe del Departamento de Arquitectura, Arq. Mario L. Marello y el Ing. Oscar Carlos Níederle, en representación de esta Corte Suprema y de la firma adjudicataria, respectivamente.

2°) Registrese, hágase saber y remitase a la Subsecretaria de Administración para la prosecución del trámite. Dése intervención al Re-/gistro de Inmuebles Judiciales.R.N.O'

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI